GOLDEN ROSE CORPOR

Ramiro 13/julio/2006 12:00h. 18767

REGISTRO DE SOCIEDADES Jacque 04 JUL. 2006 16h Superintendencia de Compañías

Quito, 3 de junio del 2006

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

C.C.O OK.
$1,00

De nuestras consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley, comunico a ustedes que la Compañía GONSALCA S.A. accionista de la compañía GOLDENROSE CORPORACION S.A. ha procedido a transferir en favor de las personas que a continuación se detalla, las acciones ordinarias y nominativas de $US 1,oo cada una, que mantenía en compañía GOLDENROSE CORPORACION S.A. de la siguiente manera:

	Nº de ACCIONES	NUMERACION DESDE	HASTA
Javier Acosta Toral	45,945	836,435	882,379
Fernando Arteaga Valdivieso	38,749	882,380	921,128
César Galarza Garcés	29,066	921,129	950,194
Arturo R. Cárdenas	16,602	950,195	966,796
Ralph Gillies Campo	16,602	966,797	983,398
Nelson Galarza Garcés	16,602	983,399	1,000,000
TOTAL	163,566		

Esta transferencia fue registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con fecha 31 de mayo del 2006, en base a la Escritura Pública de Partición Extrajudicial otorgada con fecha 15 de Mayo del 2006 ante el Notario 14 del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, conforme se desprende de la copia de dicho

Atentamente,

OK

Vinicio Cifuentes Silva
PRESIDENTE EJECUTIVO
REPRESENTANTE LEGAL- GOLDENROSE CORPORACION S.A.

OK. Ingresada al sist 5-VII-06 J. Muñoz

Av. 12 de Octubre 1942 - Edif. World Trade Center Of. 908
Tel: (593) 2 225-784 / 786 • Fax: (593) 2 225-755 • e-mail: sales@goldenrose.ec
Casilla 17-16-143 • Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

-PRIMERA-

Copia

De: PARTICION EXTRAJUDICIAL

Otorgada por: ARTURO R. CARDENAS, RALPH EDWARD GILLIES CAMPO Y OTROS

A favor de:

El: 15 DE MAYO DEL 2006

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 15 de MAYO del 2006

NOTARIA DECIMO CUARTA
AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103
TELFS.: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO

Notaría Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

PARTICION EXTRAJUDICIAL.

OTORGADO POR: ARTURO R. CARDENAS. RALPH EDWARD GILLIES CAMPO, JAVIER ACOSTA TORAL. CESAR FABIAN GALARZA GARCES. NELSON GUILLERMO GALARZA GARCES Y FERNANDO ARTEAGA VALDIVIEZO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

....PC...

En la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes quince (15) de mayo del año dos mil seis (2006), ante mi, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración del presente instrumento público, libre y voluntariamente, por sus propios y personales derechos, los señores Arturo R. Cárdenas, casado, por sus propios derechos y por los que representa del señor Ralph Edward Gillies Campo, conforme la autorización que consta en el poder debidamente otorgado que se agrega como documento habilitante; Javier

Valdiviezo, propietario del veinte y tres coma sesenta y nueve por ciento.- F) Los comparecientes con los fundamentos jurídicos referidos en el literal C) de la presente cláusula, de común acuerdo y por convenir a sus mutuos intereses han decidido la partición extrajudicial de las ciento sesenta y tres mil quinientos sesenta y seis acciones que se mantienen en el capital social de GOLDENROSE CORPORACION S.A., en las proporciones señaladas en el literal E) de esta misma cláusula.- **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los comparecientes voluntaria y expresamente declaran la partición extrajudicial de las ciento sesenta y tres mil quinientos sesenta y seis acciones que mantienen en el capital social de la Compañía GOLDENROSE CORPORACION S.A., de la siguiente manera: ---

ACCIONISTA		PORCENTAJE DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES
Javier Acosta Toral	011	28,09%	45.945 836.435 a 882.379
Fernando Arteaga Valdiviezo	012	23,69%	38.749 882.380 a 921.128
César Galarza Garcés	013	17,77%	29.066 921.129 a 950.194
Arturo R. Cárdenas	014	10,15%	16.602 950.195 a 966.796
Ralph Gillies Campo	015	10,15%	16.602 966.797 a 983.398
Nélson Galarza Garcés	016	10,15%	16.602 983.399 a 1'000.000
TOTALES		100,00% N: 836.435 a 1'000.000	163.566

Asi mismo los comparecientes declaran expresamente que aceptan y autorizan la negociación de las fracciones de manera que cada uno reciba acciones enteras de un dólar cada una.- **CUARTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán cubiertos por

SR. CESAR FABIAN GALARZA GARCES.
C.C. 170244265-6.

SR. NELSON GUILLERMO GALARZA GARCES.
C.C. 1700250010.

Margarita Galarza
C.C. 1700922444

SR. FERNANDO ARTEAGA VALDIVIEZO.
C.C. 170069828

Sandra Leon de Arteaga
0100708092

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

76 - 0061 — NUMERO
1707506737 — CEDULA
ACOSTA TORAL JAVIER — APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA — PROVINCIA
RUMIÑAHUI — CANTON
SANGOLQUI — PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170750673-7
ACOSTA TORAL JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
26 AGOSTO 1977
015- 0264 09726 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3344V4444
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN PATRICIO ACOSTA
BLANCA FABIOLA TORAL
QUITO 28/08/2002
28/08/2014
REN 0133934

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1700250001-0

GALARZA GARCES NELSON GUILLERMO
NOMBRES Y APELLIDOS

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
LUGAR DE NACIMIENTO

JULIO
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0133 01585 N
TOMO PAGINA ACTA

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSPECCION

GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3823132E2
CASADO MARGARITA ARAUZ
SUPERIOR ECONOMISTA
REMBERTO V GALARZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EMMA J GARCES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 30/07/2004
LUGAR DE EXPEDICION FECHA DE EXPEDICION
30/07/2014
FECHA DE CADUCIDAD
REN 1171863
PCD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

139 - 0056
NUMERO

1700250010
CEDULA

GALARZA GARCES NELSON GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170092244-4
ARAUZ JARA MARGARITA DEL CARMEN
13 OCTUBRE 1943
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0343 05702
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1943
FIRMA DEL CIUDADANO

[redacted]

ECUATORIANA E133311222
NACIONALIDAD IND.DACT.
CASADO NELSON CALANZA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR VISITADOR SOCIAL
INSTRUCCION PROF./OCUP.
TEMISTOCLE ARAUZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA JARA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 29/11/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/11/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0058099
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

76 - 0012 NUMERO
1700922444 CEDULA
ARAUZ JARA MARGARITA DEL CARMEN APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

26528

OFICIO No. SC.IJ.DJC.05.0896.

Quito, 20 OCT 2005

Economista
Vinicio Cifuentes Silva
PRESIDENTE EJECUTIVO
GOLDENROSE CORPORACION S.A.
Presente

De mi consideración:

En respuesta a la comunicación ingresada el 11 de octubre del presente año, le manifiesto lo siguiente:

Encontrándose cancelada la compañía GONSALCA S.A., accionista de la compañía de la referencia, respecto de las acciones que fueron de su propiedad, se ha constituido un cuasi contrato de comunidad que termina con la división del haber común, en orden a lo dispuesto en el Art. 2212 numeral 3 del Código Civil codificado.

Frente a tal situación, procede se realice la partición extrajudicial de acuerdo con lo señalado en el Art. 1345 ibidem.

Producida la partición antedicha, la administración de la compañía procederá con la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, según lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Posteriormente, todos los accionistas beneficiarios de la partición, en forma individual, transferirán sus acciones cumpliendo para el efecto con lo determinado en el Art. 188 de la Ley de Compañías y 181 del Código Civil.

Por último, en su calidad de Representante Legal de la compañía, procederá con la correspondiente inscripción y notificación a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con el Art. 21 de la Ley.

Atentamente,

Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

EGR/lmg.
EXP.69318
Tr.28829

Miami Florida

PODER ESPECIAL OTORGADO POR RALPH EDWARD GILLIES CAMPO A FAVOR DE ARTURO CARDENAS ROMAN, ANTE EL CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI.

Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Sr. RALPH EDWARD GILLIES CAMPO, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, quien en lo sucesivo se denominara EL MANDANTE y manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del Sr. ARTURO CARDENAS ROMAN, con Cedula de Identidad # 1000762771, ciudadano Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación particular y con domicilio en Quito, Provincia de pichincha, Republica del ecuador, a quien para efectos de este poder se le nombrara como EL MANDATARIO, para que a nombre y representación del mandante, intervenga en los siguientes actos:

Realice todos los tramites legales, judiciales y administrativos ante Notarios Públicos y Autoridades Administrativas competentes y suscriba las escrituras publicas de partición extrajudicial del 10,15% equivalente a 16.602 acciones que, extinción de la Compañia Gonzalca SA, el mandante obtuvo en el capital social de la Empresa GOLDEN ROSE CORPORACION SA, y así mismo proceda posteriormente a ceder y transferir dicha participación accionaria a favor de terceras personas, suscribiendo los documentos que fueren necesarios para perfeccionar dicha transferencia de acciones.

El preseute Poder Especial servirá como único y suficiente documento habilitante para la intervención del mandatario en dichos actos, no obstante, el compareciente expresamente le confiere todas las atribuciones de Procuración Judicial y faculta al Sr. Arturo Cárdenas Román para que a nombre de el ejerza principalmente las determinadas en el Art. 44 del Código de procedimiento Civil, con el fin de que la falta de autorización no interfiera en el cumplimiento del mandato.

18/FEB/2006

State of Florida County of Broward
The foregoing instrument was acknowledged before me this 17 day of Feb, 2006,
by Ralph Gillies
who is personally known to me or who has produced
FLPL 642 072 5 20 103 0
as identification.
, Notary Public

David J. Persten
My Commission DD286759
Expires May 09, 2008

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI: Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL. OTORGADO POR: **ARTURO R. CARDENAS, RALPH EDWARD GILLIES CAMPO, JAVIER ACOSTA TORAL, CESAR FABIAN GALARZA GARCES, NELSON GUILLERMO GALARZA GARCES Y FERNANDO ARTEAGA VALDIVIEZO.** SELLADA Y FIRMADA EN QUITO. QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS.-

Notaría Décima

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

reire Zapata
Ecuador

ire Zapata